

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Residentes de la provincia. Año 50 pesetas
 (Anual) Semestre 15 Trimestre 80 Año 60

Extranjeros: 22'50; 15 30

Las suscripciones, cuyo pago se adelantado, se suscribirán en la Subdirección (el Hospicio Provincial), sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, N.º 36, donde deberá dirigirse toda la correspondencia de la edición referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en giro postal o letra de fácil cobro.

Las que contengan valores deberán ir certificadas con el nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 32 céntimos los de corriente y a 48 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al originarse acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de ello.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 septiembre 1926).

SECCIÓN CUARTA

Núm. 4.906.

Treinta-Contaduría de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Recaudadores auxiliares para las zonas 1.ª y 2.ª de Ejea, a D. Augusto Campos Lucas, y D. Timoteo Arjol Conde, respectivamente. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1926.—El Tesorero Contador, José M.ª Castellón.

Núm. 4.902.

EDICTO

D. José María Castellón, Tesorero-Contador de Hacienda de esta provincia:

Hago saber: Que con esta fecha he dictado la siguiente Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 50 de la vigente instrucción de recaudación, declaro incursos en el recargo de apremio sobre el importe de sus descubiertos a los deudores de las siguientes

certificaciones. Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1926.—El Tesorero-Contador, José María Castellón.

Industrial.

- Juan Polo, Cariñena, 802'99 pesetas.
- Miguel Simón, ídem, 172'19.
- Francisco García, ídem, 802'99.
- Nicolás Mata, ídem, 118'07.
- Joaquín Rubio, ídem, 226'57.
- Enrique Pozo, ídem, 286'78.
- Cipriano Amor, ídem, 196'78.
- Zacarias Sanz, Leciñena, 114'71.
- Laureano Cortés, Luna, 186'40.
- Sacramento Mainer, ídem, 107'54.
- Agustín Gracia, Cariñena, 472'28.
- Pascual Comerás, ídem, 472'28.
- Sindicato Agrícola, Belchite, 137'75.
- Francisco Romano, ídem, 60'95.
- Teresa Malo, Zaragoza, 308'55.
- Pelegrín Izquierdo, ídem, 211'77.
- Benita Regueiro, ídem, 211'76.
- Eugenia Belío, ídem, 136'24.
- Sebastián Calleja, ídem, 868.
- Romualdo López, ídem, 226'54.
- Daniel Barceló, ídem, 304'74.
- Joaquín Lobato, ídem, 166'63.
- Isidro Aznar, ídem, 1.724'84.
- Pascuala Miguel, ídem, 136'26.
- Mariano Lamata, ídem, 196'08.
- Constantino Gracia, ídem, 196'08.
- Antonio Beruete, ídem, 317'37.
- Sindicato Agrícola, Leciñena, 228'75.
- Sindicato Agrícola, San Mateo, 241'92.
- Antonio Acón, Aniñón, 282'45.
- Pascual Ballester, Alhama, 168'87.
- Pablo Muela, ídem, 238.
- Valentín López, ídem, 103.
- Lorenzo Latorre, Ariza, 232'78.
- Bartolomé González, ídem, 363'07.
- Antonio Sanz, Cariñena, 226'30.
- Sergio Bartolomé, Ariza, 85'42.
- Casino de Ariza, ídem, 172'84.

Amadeo Saldaña, Carifena, 472'28.
 Cooperativa Obrera, ídem, 236'74.
 Santos García, ídem, 137'74.
 Tomás Sanz, ídem, 275'49.
 José Aznar, ídem, 172'19.
 Casino de Ariza, Ariza, 132'21.
 Sindicato Agrícola, Lecifena, 228'75.
 Francisco Serás, ídem, 98'30.
 Manuel Escanero, ídem, 125'45.
 Pascual Marqués, Belchite, 756'11.
 Julián Benedicto, ídem, 224'19.
 Jenaro Serrano, Ibdes, 48'18.
 Vicente Acero, ídem, 66'12.
 José Pérez, Bechite, 167'26.
 El mismo, ídem, 393'57.
 Mariano Galindo, ídem, 472'28.
 José Mairol, ídem, 137'75.
 José Chavarria, ídem, 137'75.
 Pascual Briz, ídem, 216'46.
 Viuda de Juan Lizano, ídem, 216'46.
 Jesús Tomás, ídem, 472'28.
 Cruz Ortín, ídem, 573'57.
 Manuel Blasco, Ateca, 265'66.
 Juan L. Cebolla, Ibdes, 114'71.
 Angel Pérez, ídem, 196'78.
 Juan Agreda, Moros, 111'79.
 Salvador Moros, Ateca, 265'71.
 Manuel García, ídem, 199'95.
 Ricardo Cortés, ídem, 261'49.
 José Pardos, ídem, 358'47.
 Orencio Puertas, ídem, 724'74.
 Santiago Rubio, Terror, 70'02.
 Angel Merino, ídem, 70'02.
 Arturo Serrano, ídem, 203'57.
 Máximo Marquina, Villarroya, 305'92.
 Sebastián Giménez, ídem, 513'22.
 Pedro Hidalgo, ídem, 484'03.
 Justo Lasheras, ídem, 119'38.
 Tomás Cestero, ídem, 119'38.
 Julio Sevilla, ídem, 53'69.
 Manuel Díaz, Maluenda, 283'53.
 Vicente Morales, ídem, 300'85.
 Cristóbal Bernal, Ateca, 150'31.
 Ramón Júdez, ídem, 150'31.
 Vicente (Soria), ídem, 168'76.
 Melitón Aparicio, ídem, 515'37.
 José Monge, ídem, 115'37.
 Manuela Cristóbal, ídem, 128'84.
 Vicente González, Villarroya, 183'55.
 Felipe Renieblas, ídem, 757'14.
 Eustaquio Barceló, Sástago, 268'42.
 Agreda Martín, ídem, 129'39.
 Francisco Galindo, ídem, 129'51.
 Félix Sariñena, ídem, 199'93.
 Domingo Híjar, ídem, 168'86.
 Pedro Híjar, ídem, 168'86.
 Benita Tremps, ídem, 199'93.
 Antonio Sanz, ídem, 187'68.
 Julio Tremps, ídem, 129'51.
 Cruz Marco, Saviñán, 284'32.
 Teodoro Borao, ídem, 7'37.

Derechos reales.

Lorenzo Fidalgo, 205'25 pesetas.
 Aurelio Miguel, 755'67.
 Pedro Pérez, 30'22.
 Venancio Pérez, 7'37.
 Pedro García, 42'05.
 Ricardo Aguelo, 307'25.
 Mariano Buera, 350'42.
 E. y Amalia Elías, 11'50.
 Julio y P. Elías, 11'50.
 P. y J. Villuendas, 80'80.
 Emiliana Aznar, 41'75.
 Pedro Villuendas, 802'55.
 Justa Villuendas, 46'95.
 Antonio y Francisco Martínez, 30'78.
 Manuel Miguel, 509'03.
 Gabriel Gállego, 95'21.
 Práxedes Capdevila, 621'45.
 Manuel Mosteo, 296'45.

Félix Dieste, 99'65.
 Florencio Aznar, 271'25.
 José Montull, 16'01.
 Enrique Marín, 187'20.
 Felipe Latorre, 24.
 Liborio Arqué, 0'80.
 Raimundo López, 11.
 Pascual Ara, 16'58.
 Pedro Cardiel, 100.
 José Abadía, 3'60.
 José Girón, 3'60.
 Justo Villanueva, 9.
 Manuel Yor, 3.
 Benedicto Tirado, 64.
 Caja Obrera Inmaculada, 9'81.
 Pedro Nasarre, 32.
 Félix Agustín, 2'40.
 Cecilio Picapeo, 6'40.
 Ramona Castillo, 40.
 Juan Ariz, 40.
 Ramón Nigre, 32.
 Gregorio Antonino, 0'40.
 Manuel Gállego, 7'20.
 Encarnación Sanmartín, 2.820.
 José Pardos, 500.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.918.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Debiendo procederse a la venta de los efectos y maquinaria de molinería de la suprimida Fabrica de Subsistencias de esta plaza, se hace saber que:

Dicha venta tendrá lugar en los días del 25 de octubre próximo, ambos inclusive, dentro de cuyos días se podrán presentar las ofertas de diez a doce.

Las ofertas podrán ser verbales o por escrito, dirigidas al Director de este Parque.

Los efectos objeto de la venta estarán expuestos al público desde el 24 de septiembre al 16 de octubre ambos inclusive, en los almacenes de este Parque, denominados «Utensilios Militares», desde las quince a las dieciocho, todos los días laborables.

Para concurrir a la venta, se acompañará carta de Depósito del 5 por 100 de la oferta, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

Entre los efectos que se venden figuran: embrague de fricción S. Mohonet 22 poleas diferentes; 1 motor trifásico de 76'2 caballos y accesorios, como son contador, interruptores, aparato de arranque, cuadro, etc; engranajes de ángulo; colectores de polvo; ciclones; aspiradores; elevadores; básculas automáticas; columna despuntadora; id descortezadora, red núm. 4; criba expulsadora con tambor de hierro; rosas de hierro con caja de madera; separadores de semillas redondas; id de repaso; tamices cerneadores; ídem recogedores.

Para cuantos detalles y demás condiciones se precise, se podrá consultar en el citado Parque de Intendencia todos los días de diez a doce.

Valladolid, 22 de septiembre de 1926.— El
 Tiniente Coronel Director, (ilegible).

Núm. 4.598.

6.ª DIVISION HIDROLÓGICO-FORESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante el mes de agosto último.

Núm. de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
638	2	Manuel Artigas	Ricla	Jornalero.
639	2	Rudesindo Miñana	Brea	Zapatero.
640	2	Mateo Ibáñez	Morés	Labrador.
641	2	Antonio Valpuerta	Sabiñán	Id.
642	2	José Arenas	Id.	Jornalero.
643	2	Tomás Ibáñez	Id.	Labrador.
644	2	Constantino Tobajas	Id.	Jornalero.
645	2	Marcelino Tobajas	Id.	Labrador.
646	2	Angel Nacay	Id.	Id.
647	2	Angel Gracia	Gelsa	Jornalero.
648	2	Manuel Langarita	Bardallur	Labrador.
649	2	Manuel Bueno	Zaragoza	Jornalero.
650	2	José Cepero	Id.	Id.
651	2	Santos Alvarez	Id.	Id.
652	3	Andrés Huesa	La Almunia	Id.
653	3	José Torres	Zaragoza	Id.
654	3	Juan Antonio Jiménez	Id.	Paraguero.
655	3	Vicente Morer	Id.	Jornalero.
656	3	Miguel Gracia	Id.	Zapatero.
657	3	Mariano Marco	Purroy	Jornalero.
658	3	Miguel Gutiérrez	Id.	Id.
659	3	Manuel Piedrafitá	Zaragoza	Id.
660	3	Antonio Alcedigui	Calatayud	Id.
661	3	Ramón Languira	Zaragoza	Id.
662	4	Manuel Soli	Fayón	Labrador.
663	4	Fermín Roy	Ricla	Jornalero.
664	4	Andrés Condonaque	Caspe	Id.
665	4	Simón Cervellón	Id.	Id.
666	4	Antonio Marqués	Id.	Telegrafista.
667	4	José López	Zaragoza	Jornalero.
668	4	Eugenio Larrosa	Id.	Id.
669	5	Enrique Mañol	Casetas	Id.
670	5	Francisco Julián	Monzalbarba	Albañil.
671	5	Mariano García	Calatorao	Obrero.
672	5	Cirilo Martín	Calatayud	Jornalero.
673	5	Sebastián Clua	Fayón	Obrero.
674	5	Vicente Llop	Id.	Id.
675	5	Juan Roca	Id.	Id.
676	5	Antonio Alguero	Id.	Id.
677	5	Bautista Alguero Cabases	Id.	Id.
678	5	Sebastián García Solé	Id.	Id.
679	5	Jorge Lagrabas Larraz	Gallur	Id.
680	5	Miguel Embid Gómez	Zaragoza	Jornalero.
681	5	José Guillén	Id.	Id.
682	6	Julián Gracia	Calatorao	Labrador.
683	6	Francisco Navarro	Id.	Jornalero.
684	6	León Colás	Id.	Id.
685	6	Manuel Lázaro	Id.	Labrador.
686	6	Miguel Pérez	Id.	Jornalero.
687	6	Mariano Gracia	Id.	Id.
688	6	Jacinto Casedas	Id.	Id.
689	6	José Arille	Plasencia	Id.
690	7	Martín Monforte	Urrea de Jalón	Labrador.
691	7	Alfonso Pérez	Gallur	Jornalero.
692	7	José Deop	Zaragoza	Id.
693	7	Pascual Agrirán	Id.	Id.
694	7	Luis Castillo	Id.	Id.
695	9	Antonio Royo Pola	Gallur	Obrero.
696	9	Joaquín Pérez Blanco	Torres de Berrellén	Jornalero.
697	9	Antonio Serrano Gasca	Morés	Frutero.
698	10	Ramón Lafarga	Zaragoza	Jornalero.
699	10	Sebastián Casao	Morata	Id.
700	10	Antonio Marín	Id.	Labrador.

Núm. de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
701	11	Mariano Folgar	Zaragoza	Jornalero.
702	11	José Antonio Pérez	Id.	Mecánico.
703	11	Cesáreo Folgar	Id.	Jornalero.
704	11	Andrés Notival	Id.	Id.
705	11	Jacinto Guallar	Id.	Id.
706	11	Mariano Martínez	Id.	Id.
707	12	Francisco Ayet	Fayón	Id.
708	12	Bautista Villanova	Id.	Id.
709	12	Mariano Juasa	Bardallur	Carpintero.
710	12	Pedro Castán	Zaragoza	Jornalero.
711	12	Juan Román	Id.	Id.
712	13	Vicente Val	Sabiñán	Id.
713	13	Pablo Pérez	Id.	Id.
714	13	Pedro Martínez	Tierga	Id.
715	14	Angel Tejedor	Zaragoza	Id.
716	14	José Lázaro	Id.	Id.
717	14	José Juan	Id.	Id.
718	14	Manuel Calvera	Id.	Id.
719	14	Mateo Rey	Id.	Id.
720	16	Domingo Mesa Díaz	Id.	Id.
721	16	Pedro Gracia Ruiz	Calatorao	Id.
722	16	Ponciano Callejas Pablo	Id.	Carretero.
723	16	Hilario Aisa Soteras	Gallur	Jornalero.
724	16	Eugenio Zalaya Gracia	Id.	Id.
725	16	Manuel Langarita Gil	Bardallur	Labrador.
726	17	Vicente Langarita Gil	Id.	Id.
727	17	Mariano Antoral Escartín	Zaragoza	Jornalero.
728	17	Eusebio Bonafonte Ramos	Id.	Id.
729	18	Antonio Langarita	Bardallur	Id.
730	18	Francisco García	Zaragoza	Labrador.
731	18	Manuel Pintes	Id.	Topógrafo.
732	18	Venancio Serrano	Gallur	Jornalero.
733	20	Antonio Insa	Sástago	Id.
734	20	Camilo Miguillón	Id.	Id.
735	20	Carlos Lizán	Pastriz	Id.
736	20	Valero Martínez	Luceni	Id.
737	20	José María Nau	Mequinenza	Propietario.
738	20	Jorge Alguero	Id.	Labrador.
739	20	Francisco Navarro	Zaragoza	Jornalero.
740	21	José Sobreviela	Alagón	Id.
741	21	Julián Navarro	Gallur	Id.
742	21	Mariano Maella	Zaragoza	Id.
743	21	Juan García	Id.	Id.
744	21	Lucas Fraile	Id.	Id.
745	21	Juan Ferrez	Id.	Id.
746	21	Emilio Molina	Id.	Id.
747	24	Félix Agustín	Utebo	Id.
748	24	Maximino Agustín	Id.	Id.
749	24	José Chueca	Monzalbarba	Albañil.
750	24	Pablo Gavín	Zaragoza	Jornalero.
751	24	Félix Aragüés	Id.	Id.
752	25	José Navarro	Id.	Id.
753	25	Eusebio Escolán	Id.	Id.
754	25	Martín Ruiz	Id.	Jornalero.
755	25	Pascual Val	Ricla	Id.
756	27	José María Serrano	Calatayud	Barquillero.
757	27	Felipe Serrano	Id.	Id.
758	28	José Andreu López	La Cartuja	Jornalero.
759	28	Matías Romanos	Velilla de Ebro	Id.
760	30	Ignacio Martínez	Sástago	Id.
761	30	Manuel Martínez	Gallur	Id.
762	30	Cesáreo Sofu	Id.	Id.

Biescas, 31 de agosto de 1926.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ayerbe.

Núm. 4.913.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal, Mequinenza.

Día, 4 de octubre.

Nombre de la mina y número del expediente, Asunción, núm. 1.626.

Interesado, D. Ramón Pella Tort.

Operación, reconocimiento, deslinde y demarcación.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1926. — El Ingeniero-Jefe accidental, José Arrechea.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 4.916.

Escuelas de adultas.

Vacantes la plaza de Directora de la escuela de Adultas de la calle de los Graneros y la de auxiliar de la misma, por corresponderles cesar a las que actualmente las desempeñaban, de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 29 de septiembre de 1915, y la de Directora de la plaza de la Libertad, se convoca a todas las Maestras que desempeñan sus escuelas en propiedad y se hallen en condiciones legales de obtenerlas para que formulen sus peticiones en instancia al Jefe que suscribe, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1926. — El Jefe de la Sección, Félix Latre.

Núm. 4.870.

Escuelas privadas.

Habiendo solicitado D.ª Melitona Gay Juan, vecina de esta capital, la competente autorización para abrir un Colegio de primera enseñanza en esta capital, en el llamado camino de San José, núm. 25, piso primero, se insertan, a los efectos prevenidos en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de julio de 1902, los documentos a que se refieren los números 1.º y 2.º de la citada disposición, dándose un plazo de quince días para que se puedan formular reclamaciones contra el funcionamiento de la citada escuela.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1926. — El Jefe de la Sección, Félix Latre.

Hay un reintegro por valor de una peseta con veinte céntimos. — Ilmo. Sr.: D.ª Melitona Gay Juan, Maestra de Primera enseñanza, con domicilio en esta capital, calle de Antonio Pérez, número trece, con cédula personal corriente, que exhibe, a V. I. con el mayor respeto tiene el honor de exponer: Que habiendo fundado un Colegio de Primera enseñanza no oficial en el camino

de San José de esta capital, número veinticinco, piso primero, y reuniendo cuantas condiciones señala la vigente legislación en esta materia, es por lo que a V. I. rendidamente suplica tenga a bien autorizar la apertura del mencionado colegio, a cuyo fin se acompaña la correspondiente documentación. Es gracia que no duda alcanzar de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años. Zaragoza siete de septiembre de mil novecientos veintiséis. Melitona Gay Juan. — Rubricado. — Al pie: Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1926. — Es copia: La Maestra, Melitona Josefina Gay Juan.

Hay una póliza de la clase octava, por valor de una peseta, con un sello sobrepuesto del Juzgado municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza — D. Sabino Bea Castillo, Juez municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza. — Certifico: Que al folio trescientos setenta y seis, tomo ciento sesenta y tres, sección de nacimientos del Registro civil de este Juzgado municipal, consta una inscripción, que a la letra dice: «Al margen. — Número 387. — Melitona Josefina Gay y Juan. — En el centro: En la ciudad de Zaragoza, a las diez y media del día doce de marzo de mil novecientos cuatro, ante D. Julio Díaz Sala, Juez municipal, y D. Benito S. de Azcárate, Secretario, compareció D. Bonifacio Gay, natural de Pinseque, término municipal del mismo, provincia de Zaragoza, mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado en Zaragoza, Antonio Pérez, número nueve, manifestando que desea inscribir en el Registro civil una niña, y al efecto, como padre declaró: — Que dicha niña nació en casa del dicente a las cinco del día diez del actual. — Que es hija legítima del declarante y de Miguela Juan, natural de Almudébar, dedicada a sus labores, y domiciliada en el de su marido. — Que es nieta, por línea paterna, de Domingo Gay y de Juana Velázquez, naturales de Pinseque, y por materna de José Juan y de Josefa Viu, naturales de Almudébar. — Y que se había puesto por nombre Melitona Josefina. — Todo lo cual presenciaron, como testigos, D. Cirilo Roca, natural de Barbastro, término municipal del mismo, provincia de Huesca, mayor de edad, soltero, domiciliado en Zuda, número siete, y D. Manuel Santos, natural de Zaragoza, término municipal del mismo, provincia de su nombre, mayor de edad, soltero, domiciliado en el del anterior. — Leída íntegramente esta acta, e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, a que renunciaron, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos, de que certifico. — Julio Díaz Sala. — Bonifacio Gay. — Manuel Santos. — Cirilo Roca. — Benito S. de Azcárate. — Hay un sello. — Así resulta del original a que me refero. Y para que conste, a petición verbal de parte interesada, expido la presente certificación, en Zaragoza, a veinticuatro de junio de mil novecientos veinticinco. — P. S. M: El Secretario. — Alberto (ilegible). Rubricado. — Sabino Bea. — Rubricado. — Hay un sello del Juzgado municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza. — Yo el infrascrito, Notario residente en esta ciudad, considero Legítima la precedente firma de D. Sabino Bea y D. Alberto Garnica, Juez municipal y Secretario del distrito de San Pablo de esta capital. — Zaragoza, veintisiete de junio de mil novecientos veinticinco. Hay un signo. — Lic. Ignacio Ansuátegui. — Rubricado. Los infrascritos, Notarios residentes en esta capital, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden del Notario de la misma, D. Ignacio Ansuátegui. — Zaragoza fecha ut supra. — Hay un signo. — Pablo Pérez Lagraba. — Rubricado. — Hay un signo. — L.º Rafael (ilegible). — Rubricado. — Hay pegados dos sellos del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1926. — Es Copia: La Maestra, Melitona Josefina Gay Juan.

Hay un membrete que dice: — (Alcaldía de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza). — En virtud de su instancia fecha veinte del corriente solicitando la apertura de un colegio de Primera enseñanza en el piso primero de la casa número veinticinco del camino de San José, esquina a la calle de la Igualdad, el señor Inspector municipal de

Sanidad del distrito de San Pablo informa lo siguiente: Puede autorizarse la apertura de este colegio de primera enseñanza que se solicita, porque el piso donde se instala reúne las condiciones de sanidad que se exigen.—Zaragoza, veintitrés de agosto de mil novecientos veintiséis. El Inspector municipal de Sanidad, Dr. José Sampietro. Igualmente el señor Arquitecto municipal emite el suyo en la forma que sigue:—«El piso donde pretende la interesada instalar un colegio de Primera enseñanza reúne las condiciones de estabilidad, luz y ventilación necesarias a tal objeto». En vista de los informes facultativos que quedan transcritos, con esta fecha he tenido a bien conceder a V. el permiso que tenía solicitado para la apertura de un colegio de Primera enseñanza en el piso primero de la casa número veinticinco del camino de San José, esquina a la calle de la Igualdad, por reunir los locales las condiciones de higiene y seguridad que determinan las Ordenanzas municipales.—Dios guarde a V.—Zaragoza, treinta de agosto de mil novecientos veintiséis.—J. A. Cerezueta.—Rubricado.—Al pie.—Señora D.^a Melitona Gay Juan.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1926.—Es copia: la Maestra, Melitona Josefina Gay Juan.

Hay una póliza de tercera clase, por valor de veinticinco pesetas.—S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y en su nombre El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, doña Melitona Josefina Gay y Juan, natural de Zaragoza, de edad de diez y ocho años, ha hecho constar su suficiencia en la Escuela Normal de Zaragoza, expido el presente título de Maestra de primera enseñanza, que autoriza a la interesada para ejercer, con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, la profesión de Maestra.—Dado en Madrid, a diez y siete de julio de mil novecientos veintitrés.—Por el señor Ministro.—El Director de Primera enseñanza, (ilegible).—Rubricado.—El Jefe de la Sección.—P. O., Antonio Castillero.—Rubricado.—La interesada, Melitona Gay Juan.—Rubricado.—Registro general de la Sección de Títulos, folio 27, número 1.068. Queda registrado este Título al folio 52, número 1.467 del libro correspondiente.—Zaragoza, diez y siete de septiembre de mil novecientos veintitrés.—La Secretaria, María Carmen Brandaris Rotllán.—Rubricado.—Hay un sello de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1926.—Es copia: la Maestra, Melitona Josefina Gay Juan.

Hay una póliza de séptima clase, por valor de dos cuarenta pesetas.—D. Tirso Barcos Noriega, Secretario accidental de la Alcaldía de esta inmortal ciudad.—Certifico: Que D.^a Melitona Gay Juan, habitante en la casa número trece de la calle de Antonio Pérez, de esta ciudad, ha observado buena conducta, según resulta de informes recibidos en esta Alcaldía y a los que me refiero. Y para que conste, a petición de la interesada, expido la presente de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Zaragoza, a veinticuatro de agosto de mil novecientos veintiséis.—Tirso Barcos.—Rubricado.—V.^o B.^o—El Alcalde, J. A. Cerezueta.—Rubricado.—Hay un sello de la Alcaldía Mayor de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1926.—Es copia: la Maestra, Melitona Josefina Gay Juan.

Distribución del tiempo y del trabajo en el Colegio de San Carlos Borromeo:

Lunes, miércoles y viernes:

Mañana: Inspección de limpieza, 10 minutos; Lectura, 45; Labores, 70; escritura, 25; Doctrina, 25; Oración y salida, 5.

Tarde: Inspección de limpieza, 10 minutos, labores, 55; escritura, 25; aritmética, 25, y oración y salida, 5.

Martes y jueves:

Mañana: Inspección de limpieza, 10 minutos; Lectura, 45; labores, 70; Historia Sagrada, 50, y oración y salida, 5.

Tarde: Inspección y limpieza, 10 minutos; labores, 55; escritura, 25; gramática, 25, y oración y salida, 5.

Sábados:

Mañana: Inspección de limpieza, 10 minutos; lectura, 45; labores, 70; ortografía, 25; economía e higiene, 25; oración y salida, 5.

Tarde: Inspección de limpieza, 10 minutos; labores, 55; escritura, 25; reglas de moral, 25; rezar el Santo Rosario, 30, y oración y salida, 5.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1926.—La Maestra, Melitona Josefina Gay Juan.

Núm. 4.917.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

El día 1.^o de octubre próximo, a las once y media de la mañana, tendrá lugar en el edificio de las Facultades de Medicina y Ciencias la solemne apertura del curso académico de 1926-27.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se anuncia para conocimiento del público.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1926.—El Secretario general, Carlos Sánchez Peguero.

SECCIÓN SEXTA

Boquiñeni.

N.^o 4.96.

Relación de notificación de cuotas del Repartimiento general, girado en esta localidad para el año 1926-27, que se remiten al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL por desconocerse los domicilios de los contribuyentes siguientes:

Número con que figuran en el repartimiento, nombre de los contribuyentes y cuotas.

- 287 José Alegre Castillo, (Zaragoza), 7'68 pesetas.
- 290 Andrés Almán (Herederero), ídem, 25'471 pesetas.
- 307 Julio Bayarte Cuartero, ídem, 12'35 ptes.
- 315 Leonor Berberena González, ídem, 48'61 pesetas.
- 316 Jerónimo Berberena González, (Buenos Aires), 4'34 pesetas.
- 324 Ricardo Carcas Gonzalo, (Zaragoza), 12'74 pesetas.
- 328 Excmo. Sr. Conde de Fuenclara, (Madrid) 61'21 pesetas.
- 329 Francisco Coromina Navarro, Herederero (Zaragoza), 23'32 pesetas.
- 359 Antonio Guillén Pueyo, (Juslibol), 25'24 pesetas.
- 360 Mercedes Henández Marquina, (Zaragoza), 90'53 pesetas.
- 361 José Gimeno Arín ídem, 162'80 pesetas.
- 367 Celedonio Lajunza Navarro, ídem, 7'33 pesetas.
- 379 Angel Lecha Barberán, (San Sebastián), 89'90 pesetas.
- 388 Victoriano Martínez Blasco, (Zaragoza), 124'08 pesetas.
- 411 Pedro Ros Ojir, ídem, 459'43 pesetas.
- 427 Pablo Salvador Tapia, ídem, 49'20 pesetas.

Boquiñeni, a 20 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Pedro Matute.

El Burgo de Ebro. N.º 4.921.

Durante los días 29 y 30 del actual y horas de nueve a trece y de diez y seis a diez y ocho, se recaudará en esta Casa Consistorial, en primer período voluntario, el primer trimestre del reparto de utilidades del ejercicio semestral 1926, y en segundo período se recaudará el 6 de octubre próximo, en el mismo sitio y horas.

A los morosos se les impondrá el apremio correspondiente y se seguirá el procedimiento ejecutivo reglamentario. Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL, para general conocimiento de vecinos y hacendados forasteros de Zaragoza, Rodén, Mediana de Aragón y Fuentes de Ebro, para que no puedan alegar ignorancia.

El Burgo de Ebro, 24 de septiembre de 1926.
El Alcalde ejerciente, Vicente Berges.

María de Huerva. N.º 1.190

Extracto que formula el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por el pleno de dicha Corporación en las sesiones de la reunión anteriormente dicha, a los efectos del art. 136 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924.

(Continuación).

Se acordó ceder una porción de terreno sobrante de la vía pública a D. Manuel de Baya Gálvez, al precio de una peseta y cincuenta céntimos metro cuadrado.

Se acordó hacer la instalación de alumbrado eléctrico en la Casa del Secretario y conmutar con la misma las luces de la Secretaría.

Se acordó aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio de 1924-25 en la forma siguiente:
Cargo: 23.575'75 pesetas; Data: 19.871'80 pesetas; Existencia en Caja: 3.703'95 pesetas.

Sesión del día 25 de octubre de 1925.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó el acta de la anterior ordinaria.

Se acordó convocar al Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria para el día 29 del actual y hora de las diez y ocho para hacer el nombramiento de Secretario de esta Corporación.

Se acordó habilitar a D. Tomás Tobajas Campo para que actúe en la sesión extraordinaria y demás asuntos relacionados con la provisión de vacante de Secretario, por ser incompatible el actual.

Se acordó comprar material eléctrico por cuenta del Ayuntamiento.

Sesión del día 1.º de noviembre de 1925.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó el acta de la anterior ordinaria.

Se acordó la distribución e inversión de fondos para el mes de la fecha

Se aprobó el acta de arqueo de fondos municipales verificada en treinta y uno de octubre último.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el finado mes.

Se acordó nombrar Bienhechor de la Patria al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Ribera en se-

sión extraordinaria del Pleno que se convocará para el día tres del actual y hora de las diez y ocho.

Se acordó contribuir con diez pesetas, que se pagarán del capítulo de Imprevistos, para costear las insignias concedidas al Presidente del Directorio.

Se acordó delegar al Secretario para entregar los recibos del Alfarráz.

Sesión del día 8 de noviembre de 1925.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó el acta de la anterior ordinaria.

Se acordó aprobar la liquidación del presupuesto de 1924-25.

Dióse cuenta de una comunicación de D. Florencio Lázaro Bueno, opositor núm. 105, en la que participa optar por el nombramiento hecho a su favor de Secretario de esta Corporación.

Sesión del día 15 de noviembre de 1925.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó el acta de la anterior ordinaria.

Sesión del día 22 de noviembre de 1925.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó el acta de la anterior ordinaria.

Sesión del día 29 de noviembre de 1925.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó el acta de la anterior ordinaria.

Se acordó dar posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Florencio Lázaro Bueno, opositor núm. 105, y comunicarlo al Sr. Gobernador civil.

Se acordó aceptar la herencia correspondiente al Hospital de María, en virtud de legado hecho por D.ª Nicolasa Serrano.

Se acordó convocar al Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria para el día dos de diciembre próximo.

Se acordó someterlo al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre.

Se acordó hacer la petición de árboles para plantar en las calles.

Se dió cuenta de haber quedado a la libre disposición del Ayuntamiento el monte denominado Dehesa.

Sesión del día 6 de diciembre de 1925.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó el acta de la anterior ordinaria.

Se acordó la distribución e inversión de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobó el acta de arqueos de fondos municipales verificada en treinta de noviembre último.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el finado mes.

Se acordó proponer al Ayuntamiento la construcción de nuevos locales Escuelas.

Se acordó aprobar el Reglamento de Sanidad y someterlo al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre.

Se dió cuenta de la constitución del nuevo Gobierno.

Sesión del día 13 de diciembre de 1925.—Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó el acta de la anterior ordinaria.

Se dió cuenta de la cesión a esta Corporación de 100 árboles, acordando solicitar mayor cantidad.

Se acordó aprobar varias facturas.

Se acordó convocar al Ayuntamiento pleno extraordinario para el día 17 del actual y hora de las 18, a fin de nombrar representante para la redacción de los Estatutos de Mancomunidad que se desee establecer con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se advirtió por el Secretario que no debieran permanecer los fondos municipales ni valores en poder de particulares y sí en la forma que establece el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal.

(Continuará)

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

Núm. 4.893.

GRACIA MATEO, Emiliano; cuyas demás circunstancias se ignoran, en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser oído en la causa núm. 40 de este año, por violación.

Núm. 4.920.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ejea de los Caballeros.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros, por providencia de hoy, dictada en causa número 61 de 1926, sobre lesiones de pronóstico reservado a Justo Bayona Jiménez, contra René Xiaco Uría, por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a José Martínez Uría, hermano del René Xiaco, de unos once a doce años, paraguero ambulante, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, a las diez, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en la indicada causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ejea de los Caballeros, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos veintiséis.—El Secretario judicial, Bonifacio Pascual.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.902.

Velilla de Jiloca.

D. Mariano España Costea, Juez municipal del pueblo de la fecha;

Hago saber: Que estando vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, que han de proveerse en concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de noviembre de 1920, se anuncia su provisión en propiedad y se concede a los aspirantes un plazo de treinta días, para que presenten sus solicitudes y justificantes de aptitud y méritos ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Calatayud.

Este Municipio tiene una población de 650 habitantes de hecho y 670 de derecho, según el último censo, publicado por el Instituto geográfico y Estadístico, y los agraciados con los nombramientos percibirán como emolumentos de su cargo los derechos arancelarios.

Dado en Velilla de Jiloca, a 20 de septiembre de 1926.—El Juez municipal, Mariano España.

PARTE NO OFICIAL

Junta sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la Cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes valores emitidos por la Sociedad Anónima «La Industrial Química de Zaragoza»:

- 1.º 20.000 acciones, al portador, Serie C, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 20.000 emitidas en representación de su capital social de 10.000.000 de pesetas; y
- 2.º 20.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa del 1 al 20.000, con interés de 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes y futuros, pagadero por semestres en 1.º de abril y 1.º de octubre de cada año, siendo amortizables a la par, en el plazo máximo de veinticinco años, por sorteos, que se celebrarán en la tercera decena de diciembre de cada año, con arreglo al cuadro de amortización inserto al dorso de los títulos. Estas Obligaciones, que llevan fecha de 15 de diciembre de 1924, fueron creadas por escritura otorgada en 22 de noviembre del mismo año.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1926.—El Secretario interino, J. M. G. de Amezúa.—V. B.º El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

IMPRESA DEL BOFICIO